

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.350.2023
FECHA: 02 de mayo de 2023

"Por medio del cual se hace una aclaración al Acuerdo de Consejo Directivo No.100.03.02.349 del 18 de abril del 2023 "Por medio del cual se hace un encargo con efectos fiscales en el empleo del Rector por vacancia definitiva, en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte"

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Concejo Municipal No.168 del 2005 y Acuerdo del Consejo Directivo 1-02-01-195 de 2014. Y, esencialmente el artículo 41, parágrafo 1 del Estatuto General,

CONSIDERANDO

- 1) Que según Acuerdo de Consejo Directivo No.100.03.02.349 del 18 de abril del 2023, se hace un encargo con efectos fiscales para proveer la vacancia definitiva, a la Vicerrectora Financiera Patricia Martínez como Rectora de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, por un periodo de noventa (90) días calendario de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Estatuto General de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.
- 2) Que el Estatuto General de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en su Artículo 41 Parágrafo 1 establece que, "*En el caso de vacancia definitiva el Consejo Directivo encargará a uno de Los Vicerrectores por un período no mayor a 90 días, período dentro del cual se procederá a la provisión del cargo [...]*".
- 3) Que según el artículo 62 de la Ley 4ª de 1913 por el cual se subrogó el Artículo 70 del Código Civil, según el cual cuando la ley o el acto se refiera a días, estos deben entenderse hábiles, salvo que expresamente se establezca lo contrario.
- 4) Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 100.02.18.484.2023 del día veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), se hace la aclaración sobre el periodo de los noventa (90) días, como hábiles y no calendario para encargar con efectos fiscales para proveer la vacancia definitiva, a la Vicerrectora Financiera Patricia Martínez como Rectora de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, quedando pendiente la aprobación de la correspondiente acta 100.02.18.483, por lo cual se convocó y citó a sesión extraordinaria para el día 02 de mayo 2023
- 5) Que en la sesión de Consejo Directivo 100.02.18.485 del 02 de mayo de 2023, se aprobó el acta con las modificación que expresa el Estatuto General en su artículo 41 parágrafo 1° del periodo de 90 días, para el encargo por vacancia definitiva, entendidos estos como hábiles.
- 6) Que consecuente con la aprobación del acta en los anteriores términos, se aprobó por mayoría de votos la aclaración del Acuerdo 100.03.02.349 del 18 de abril de 2023, en el mismo sentido.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar que el encargo con efectos fiscales para proveer la vacancia definitiva del cargo de **RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, Código 048, grado 06, conferido mediante Acuerdo 100.03.02.349 del 18 de abril de 2023, para la

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.350.2023
FECHA: 02 de mayo de 2023

"Por medio del cual se hace una aclaración al Acuerdo de Consejo Directivo No.100.03.02.349 del 18 de abril del 2023 "Por medio del cual se hace un encargo con efectos fiscales en el empleo del Rector por vacancia definitiva, en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte"

servidora pública **PATRICIA MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **31.915.457**, titular del cargo de **VICERRECTORA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, Código 098, Grado 05, por un periodo de noventa (90) días, entendidos estos como hábiles, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Acuerdo de Consejo Directivo 100.03.02.349 continúan vigentes, en tanto no se opongan al presente acto administrativo.

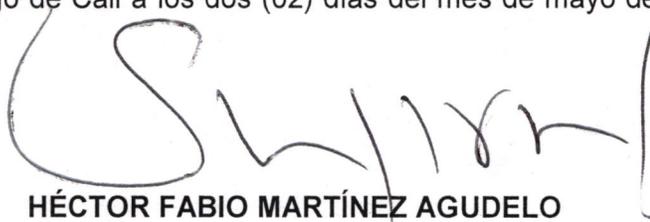
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



LUZ MARINA CUÉLLAR SALAZAR
Presidenta



HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario